

Autobuses de Córdoba, S.A. - AUCORSA

Cuentas Anuales del
ejercicio anual terminado
a 31 de diciembre de 2018
e Informe de Gestión

Autobuses de Córdoba, S.A. - AUCORSA

Memoria del ejercicio anual
terminado
a 31 de diciembre de 2018

1. Naturaleza y actividades principales

Autobuses de Córdoba, S.A. (en adelante la Sociedad o AUCORSA) se constituyó por tiempo indefinido el 3 de enero de 1953. El Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba (en adelante el Ayuntamiento), adquirió en enero de 1980 la totalidad de las acciones de la Sociedad con el objeto de gestionar directamente el servicio de transporte urbano de la ciudad de Córdoba. En la actualidad es, por tanto, el Accionista Único de la Sociedad (véase nota 9). Al ser una sociedad anónima municipal los estatutos sociales de AUCORSA están adaptados, en los casos necesarios, a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

La Sociedad tendrá por Objeto Social:

- a) La organización y prestación del servicio público de transporte urbano dentro del término municipal de Córdoba, en régimen de exclusividad, y su coordinación con otros sistemas de transporte cualquiera que sea su clase y que puedan servir a las necesidades de la ciudad.
- b) La adopción, realización y ejecución de cuantas medidas y actuaciones se encuentren directamente relacionadas con el transporte público de viajeros.
- c) La prestación de servicios de ingeniería, mantenimiento directo o indirecto de vehículos, consultoría o administrativos o de movilidad relacionadas con los servicios técnicos pertenecientes al Ayuntamiento de Córdoba o a sus empresas u organismos dependientes.
- d) Promover e impulsar los proyectos de transporte alternativos que faciliten y mejoren la movilidad urbana, como complemento al transporte público.

AUCORSA es la concesionaria exclusiva de la gestión y ordenación de los servicios urbanos de transporte de viajeros dentro del término municipal de Córdoba, de acuerdo con la delegación efectuada por el Ayuntamiento, que es el órgano competente en esta materia tras la entrada en vigor de la Ley 16/87 de Ordenación de los Transportes Terrestres y su Reglamento de aplicación aprobado por Real Decreto 1211/90 así como a las modificaciones introducidas por la Ley 9/2013 de 4 de julio.

La Sociedad tiene firmados acuerdos para la adjudicación de la prestación del servicio de transporte de viajeros a algunas barriadas del término municipal de Córdoba. En función de estos acuerdos AUCORSA percibe el importe total de la venta de billetes y bonos y otros títulos que se realicen, y paga a las citadas empresas una tarifa por kilómetro, revisable en función de la variación de los costes o por la modificación de la velocidad comercial. Todos los gastos relacionados con el desarrollo de la actividad adjudicada son por cuenta de las citadas empresas.

El convenio colectivo vigente hasta el 31 de diciembre de 2016 y que regulaba las relaciones laborales entre la empresa y los trabajadores por el periodo 2012-2016, fue denunciado a su finalización, habiéndose negociado uno nuevo para el periodo 2017-2019 cuya publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba tuvo lugar el 5 de junio de 2018.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel-

Estas cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2018.

2.3. Principios contables aplicados-

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. Igualmente, no existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (véase Notas 4.1 y 4.2)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4.5.3)
- El cálculo de provisiones y estimación de contingencias (véase Nota 4.9)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5. Principio de empresa en funcionamiento-

El balance al 31 de diciembre de 2 018 muestra un fondo de maniobra negativo de 964 mil euros. En este sentido, la mayor parte de las deudas con entidades de crédito y con Acreedores por arrendamiento financiero que mantiene la Sociedad, por importe de 2.804.163 euros y 1.677.852 euros respectivamente (véase Nota 12.3), cuenta con el aval o garantía de su Accionista Único y, en todo caso, éste apoyaría financieramente a la Sociedad con objeto de que pueda liquidar sus pasivos y atender sus pasivos por los importes plazos que figuran en las cuentas anuales.

2.6. Comparación de la información-

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2018 y 2017.

2.7. Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

En este sentido, la deuda con entidades de crédito y por arrendamiento financiero se ha clasificado como pasivo corriente y no corriente, según su vencimiento.

2.8. Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

2.9. Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. Distribución del resultado-

La propuesta de distribución del resultado de los ejercicios 2018 y 2017 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente (en euros):

	2017	2018
Resultado del ejercicio	476.881	127.358
Reserva Legal	(47.688)	(12.736)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(429.193)	(114.622)
Total	-	-

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. *Inmovilizado intangible-*

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

4.2. *Inmovilizado material-*

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	50
Otras construcciones menores	20
Instalaciones técnicas	8 -10
Maquinaria	8 -10
Utillaje	6 -10
Elementos de transporte	12
Otros	8 -10

4.3. Deterioro de valor de activos intangibles y materiales-

Siempre que existan indicios de pérdida de valor de activos intangibles y materiales, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo (elementos de activo o instalaciones que formen un grupo de elementos que se gestionan conjuntamente), si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se referirán siempre elemento a elemento, de forma individualizada.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de un elemento o conjunto de elementos de inmovilizado, se reducen en proporción a su valor contable los diferentes elementos de activo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o conjunto de elementos se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.4. Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La totalidad de los arrendamientos que tiene la empresa al 31 de diciembre de 2018 se consideran arrendamientos financieros, en los que actúa como arrendatario. En estas operaciones, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

4.5. Instrumentos financieros-

4.5.1. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad pertenecen en su totalidad a la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", que están originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5.3. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de una Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.5.4. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, la totalidad de las cuentas a cobrar están registradas en base a lo estipulado en contratos privados o públicos de prestación de servicios, así como en función de las subvenciones aprobadas.

En este sentido, dado que en la actividad de la Sociedad los cobros por prestación de servicios se realizan al contado, el riesgo de crédito está vinculado, principalmente, a las cuentas a cobrar con su accionista único, por lo que este riesgo no es significativo.

b) Riesgo de liquidez:

AUCORSA mantiene actualizado un presupuesto de cobros y pagos vinculados a su actividad y a las actividades de inversión, de forma que prevé sus necesidades de liquidez con suficiente anticipación.

Asimismo, la Sociedad sigue la política de financiar las adquisiciones de elementos de transporte, principal activo que usa en el desarrollo de su actividad, mediante contratos de arrendamiento financiero por un periodo comprendido entre 5 y 7 años.

Por último, con el fin de optimizar su liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad mantenía una póliza de crédito con vencimiento a corto, que se venía renovando anualmente y que con fecha 27 de enero de 2012 se reconvirtió en un préstamo hipotecario a largo plazo por importe de 2.700.000 euros. El importe pendiente de amortizar del préstamo hipotecario solicitado asciende a 1.413.706 euros.

Con fecha 19 de enero de 2017 se contrató una póliza de crédito con vencimiento a corto plazo por un límite de 500.000 euros con el objetivo de asegurar en fecha y forma el pago de los principales impuestos a que está sujeta la empresa, principalmente el IRPF y los Seguros sociales en los momentos en que se produjeran tensiones de tesorería por la estacionalidad de los ingresos propios y que ha sido cancelada al vencimiento en su totalidad (véase Nota 12.3). Con fecha 24 de enero de 2018 se contrató otra póliza de crédito por el mismo importe y la misma finalidad y ha sido cancelada igualmente a vencimiento. A 31 de diciembre de 2018 no se encontraba dispuesta.

En cualquier caso, la liquidez de la Sociedad está vinculada a las aportaciones de fondos que realiza su Accionista Único, el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, que ha prestado, así como seguirá prestando, apoyo financiero para que AUCORSA pueda atender sus obligaciones con normalidad.

c) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como los saldos por créditos financieros de la Sociedad están expuestos a fluctuaciones de tipo de interés, que podría tener un efecto adverso, en su caso, sobre los resultados financieros y los flujos de caja. La retribución de los créditos financieros está referenciada a tipos de interés vinculados a la evolución del Euribor.

La Sociedad no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo que no está expuesta a riesgos derivados de variaciones en el tipo de cambio.

4.6. Existencias-

Las existencias, que incluyen combustible y piezas de taller, fundamentalmente, se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor recuperable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor recuperable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

4.7. Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad goza de una bonificación del 99% en la cuota a pagar por el Impuesto sobre Sociedades al cumplir los requisitos establecidos en la legislación aplicable, en la medida que pertenece íntegramente al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y presta un servicio público. Considerando dicha bonificación, la actividad que desarrolla la Sociedad y las bases imponibles negativas tan significativas que ésta dispone, el tipo impositivo efectivo es despreciable y, en consecuencia, no registra los activos ni pasivos por impuesto diferido.

4.8. Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Provisiones y contingencias-

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, se registran en las cuentas anuales. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.10. Compromisos por pensiones-

La Entidad tiene asumido con los empleados el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, consistente en un porcentaje sobre su salario, a un Plan de Pensiones externo a lo largo de toda la vida laboral de sus empleados a partir del 1 de enero de 1998. El Plan se encontraba adscrito al Fondo de Pensiones FONDPOSTAL Pensiones IV hasta el 20 de junio de 2013 en el que se traspasó al Fondo BBVA Empleo Treinta y Tres, F.P., siendo BBVA Pensiones la Entidad Gestora y Depositaria en ambos casos. Las aportaciones efectuadas por AUCORSA, en nombre de sus empleados, en cada ejercicio por este concepto se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En virtud del artículo 22 de la Ley 2/2012 de 29 de junio, durante el ejercicio 2012 las Administraciones y entidades del sector público no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación en consonancia con el artículo 2.2 del Real Decreto Ley 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria y financiera para la corrección del déficit público. Las diferentes leyes de Presupuestos Generales del Estado posteriores han establecido esta misma prohibición. Así, la Ley 3/2017 de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017 en su artículo 18.3 establece la misma prohibición de realizar aportaciones a planes de pensiones en el ejercicio 2017. La Ley 6/2018, en su artículo 18.3, sí permite acordar la aportación a planes de pensiones o contratos de seguros colectivos, siempre que no se supere el incremento global a que hace referencia el art. 18.2 de la misma norma. Este incremento para 2018 no ha sido acordado en la negociación colectiva por lo que no se ha registrado cargo alguno por dicho concepto en las cuentas de resultados de los ejercicios 2017 y 2018 adjuntas.

4.11. Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se les comunica a los trabajadores. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Las subvenciones a la explotación percibidas del Accionista Único de la Sociedad (véase Nota 1), se registran en el periodo en que se aprueba dicha subvención o, en su caso, en el que se realiza la actividad subvencionada.

4.14. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes-

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo. Adicionalmente, también se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2017 y 2018 ha sido el siguiente (en euros):

Ejercicio 2018

Coste	31/12/2017	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2018
Aplicaciones informáticas	435.846	-	-	435.846
Total coste	435.846	-	-	435.846

Amortizaciones	31/12/2017	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2018
Aplicaciones informáticas	(360.167)	(23.410)	-	(383.577)
Total amortización	(360.167)	(23.410)	-	(383.577)

Total inmovilizado intangible	31/12/2017	31/12/2018
Coste	435.846	435.846
Amortizaciones	(360.167)	(383.577)
Total neto	75.679	52.269

Ejercicio 2017

Coste	31/12/2016	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2017
Aplicaciones informáticas	429.262	38.344	(31.760)	435.846
Total coste	429.262	38.344	(31.760)	435.846

Amortizaciones	31/12/2016	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2017
Aplicaciones informáticas	(371.624)	(19.610)	31.067	(360.167)
Total amortización	(371.624)	(19.610)	31.067	(360.167)

Total inmovilizado intangible	31/12/2016	31/12/2017
Coste	429.262	435.846
Amortizaciones	(371.624)	(360.167)
Total neto	57.638	75.679

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2018 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

Descripción	31/12/2017	31/12/2018
Programa de almacén	9.736	9.736
Sistema Generación Horarios	167.908	167.908
Sistema Asignación de servicios	17.400	17.400
Programa de nóminas	18.034	18.034
Portal corporativo	17.907	17.907
Desarrollo web móvil	-	10.305
Software billeteaje	-	12.144
Programa optimización red de líneas	22.398	22.398
Varios	53.500	58.390
	306.883	334.222

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2017 y 2018, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes (en euros):

Ejercicio 2018

Coste	31/12/2017	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2018
Terrenos y construcciones	5.659.536	-	-	5.659.536
Instalaciones técnicas	2.899.103	22.018	-	2.921.121
Maquinaria	496.620	1.290	-	497.910
Mobiliario y Utillaje	470.469	13.494	(433)	483.530
Elementos de transporte	21.118.064	5.680.000	(11.090)	26.786.974
Otro Inmovilizado	454.598	3.405	(20.039)	437.964
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	4.453	722.343	(1.453)	725.343
Total coste	31.102.843	6.442.550	(33.015)	37.512.378

En el ejercicio 2018 se han incorporado al epígrafe de Anticipos e Inmovilizaciones en curso del Inmovilizado Material los costes de ejecución de la planta de suministro de Gas Natural que abastecerá a los vehículos de GNC adquiridos en el ejercicio. Esta inversión estará financiada en un 55% por la Agencia andaluza de la energía (véase Nota 9.4).

Amortizaciones	31/12/2017	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2018
Construcciones	(1.463.922)	(83.568)	-	(1.547.490)
Instalaciones técnicas	(2.266.367)	(135.667)	(148)	(2.402.182)
Maquinaria	(488.507)	(1.344)	148	(489.703)
Mobiliario y Utillaje	(424.265)	(12.002)	433	(435.834)
Elementos de transporte	(15.246.713)	(944.149)	10.720	(16.180.142)
Otro Inmovilizado	(396.503)	(18.471)	20.039	(394.935)
Total amortización	(20.286.277)	(1.195.201)	31.192	(21.450.286)

Provisiones	31/12/2017	31/12/2018
Construcciones	-	-
Instalaciones técnicas	-	-
Maquinaria	-	-
Mobiliario y Utilaje	-	-
Elementos de transporte (*)	(421.952)	(421.952)
Otro Inmovilizado	-	-
Total amortización	(421.952)	(421.952)

Total inmovilizado material	31/12/2017	31/12/2018
Coste	31.102.843	37.512.378
Amortizaciones	(20.286.277)	(21.450.286)
Provisiones	(421.952)	(421.952)
Total neto	10.394.614	15.640.140

(*) Importe correspondiente al deterioro de valor que se puso de manifiesto al cierre del ejercicio 2015 en tres de los vehículos afectos al servicio de transporte de viajeros y cuyo funcionamiento en dicho ejercicio se había situado muy por debajo del esperado, habiéndose reducido, por tanto, el valor en uso de los mismos en torno al 60% de su valor neto contable. Durante los ejercicios 2017 y 2018 se han continuado las pruebas técnicas sobre los mismos con el objeto de recuperar en la medida de lo posible esta merma de productividad para acercarla al valor en uso en origen de los mismos.

Ejercicio 2017

Coste	31/12/2016	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2017
Terrenos y construcciones	5.659.536	-	-	5.659.536
Instalaciones técnicas	2.898.963	1.290	(1.150)	2.899.103
Maquinaria	488.839	7.781	-	496.620
Mobiliario y Utillaje	469.384	1.255	(170)	470.469
Elementos de transporte	19.484.419	1.818.160	(184.515)	21.118.064
Otro Inmovilizado	449.743	11.205	(6.350)	454.598
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	4.453	-	-	4.453
Total coste	29.455.337	1.839.691	(192.185)	31.102.843

Amortizaciones	31/12/2016	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2017
Construcciones	(1.379.780)	(84.142)	-	(1.463.922)
Instalaciones técnicas	(2.126.919)	(140.598)	1.150	(2.266.367)
Maquinaria	(487.430)	(1.077)	-	(488.507)
Mobiliario y Utillaje	(412.459)	(11.976)	170	(424.265)
Elementos de transporte	(14.479.321)	(947.881)	180.489	(15.246.713)
Otro Inmovilizado	(385.916)	(16.937)	6.350	(396.503)
Total amortización	(19.271.825)	(1.202.611)	188.159	(20.286.277)

Provisiones	31/12/2016	31/12/2017
Construcciones	-	-
Instalaciones técnicas	-	-
Maquinaria	-	-
Mobiliario y Utillaje	-	-
Elementos de transporte	(421.952)	(421.952)
Otro Inmovilizado	-	-
Total amortización	(421.952)	(421.952)

Total inmovilizado material	31/12/2016	31/12/2017
Coste	29.455.337	31.102.843
Amortizaciones	(19.271.825)	(20.286.277)
Provisiones	(421.952)	(421.952)
Total neto	9.761.560	10.394.614

El importe correspondiente a los Terrenos registrados dentro del epígrafe Terrenos y construcciones asciende a 2.482.702 euros al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

Descripción	2017	2018
Instalaciones técnicas	1.501.193	1.600.334
Maquinaria	484.759	484.759
Mobiliario y Utillaje	373.091	375.325
Elementos de transporte	6.898.466	10.755.354
Otro Inmovilizado	396.651	385.053
Total	9.654.160	13.600.825

La Sociedad mantiene en su inmovilizado diversos elementos que han sido subvencionados por el IMSERSO con la finalidad de mejorar la accesibilidad a los vehículos de transporte público (véase Nota 9.4).

En el ejercicio 2013 se recibió una subvención dentro de los programas específicos para el desarrollo sostenible de Andalucía que contemplan a la Administración como beneficiarios como son el Programa PROSOL y Programa de Vehículos Eficientes. Dentro de los mismos se engloba la adquisición de vehículos eléctricos para cuya adquisición en el ejercicio AUCORSA solicitó la correspondiente ayuda que por importe de 251.475 euros se encuentra registrada en el epígrafe de subvenciones de capital (véase Nota 9.4)

Por otro lado, en virtud del contrato programa firmado entre AUCORSA y el Consorcio Regional de Transportes se ha llevado a cabo la sustitución de los sistemas de billeteaje de la empresa por otros basados en la tecnología sin contacto y que han pasado a formar parte del inmovilizado de la empresa por importe de 333.762 euros (véase Nota 9.4).

En el ejercicio 2018 se han adquirido 20 autobuses propulsados por Gas natural Comprimido que se han financiado por un importe de 4.657.000 euros, aportado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a través del mecanismo de Inversiones Financieramente Sostenibles y por 1.000.000 euros por la Agencia Andaluza de la Energía dentro de la línea de incentivos para redes inteligentes (véase Nota 9.4).

Tal y como se indica en la Nota 7, al cierre del ejercicio 2018 la Sociedad tenía contratados diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2018 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. Arrendamientos

La totalidad de los contratos de arrendamiento financiero que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2017 y 2018 corresponden a la adquisición de vehículos para la prestación del servicio de transporte urbano en la ciudad de Córdoba, todos ellos incluidos en la rúbrica "Elementos de Transporte" del Inmovilizado material.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2018, la Sociedad tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo las opciones de compra), de acuerdo con los actuales contratos en vigor (en euros):

Elemento	Coste	Fecha Inicio	Duración	Tipo de Interés de referencia	Cuotas Pendientes (incluida opción de Compra)
Diez Autobuses	2.400.000	27-11-15	96 meses	Euribor anual + 75 puntos básicos	1.677.852
Total	2.400.000				1.677.852

Arrendamientos financieros Cuotas mínimas	2017 Valor nominal	2018 Valor nominal
Menos de un año	334.760	337.277
Entre uno y cinco años	1.677.852	1.340.575
Total	2.012.610	1.677.852

Durante el ejercicio 2017 se finalizó un contrato de arrendamiento financiero con las siguientes características:

Elemento	Coste	Fecha Inicio	Duración	Tipo de Interés de referencia	Cuotas abonadas en el ejercicio 2017 (incluida opción de Compra)
Tres autobuses	952.787	16-01-12	60 meses	Tipo fijo al 7,40%	300
Total	957.787				300

El importe de los gastos financieros devengados en los ejercicios 2017 y 2018 por la totalidad de los contratos de arrendamiento financiero, han ascendido a 16.228 euros y 13.728 euros, respectivamente.

8. Existencias

El detalle de las existencias al cierre del ejercicio 2017 y 2018, es el siguiente (en euros):

Descripción	2017	2018
Gasóleo	100.891	38.606
Repuestos	391.278	356.089
Material de Oficina	1.298	1.298
	493.467	395.993

9. Patrimonio Neto y Fondos propios

9.1. *Capital Social-*

Durante el ejercicio 2009, los Administradores de la Sociedad adoptaron el acuerdo de restaurar el equilibrio patrimonial de la empresa, al haberse quedado reducido su patrimonio por debajo del 50% del capital social y, por tanto, encontrarse la empresa en causa de disolución obligatoria. A tal fin, la Junta General Extraordinaria de fecha 7 de octubre de 2009 aprobó una reducción del capital social para compensación de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por importe de 8.797.017 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasó de ser 6,01 euros a 1,30 euros por acción. Considerando esta operación societaria, el capital social de la empresa se redujo a 2.428.052 euros, compuesto por 1.867.732 acciones de 1,30 euros de valor nominal. Con posterioridad a esta reducción de capital, la Junta General celebrada el 5 de noviembre de 2009, aprobó una

ampliación de capital por importe de 601.012 euros, que fue suscrita y desembolsada por el Único Accionista. Considerando esta operación societaria, el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 3.029.064 euros, representado por 2.330.049 acciones de 1,30 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Junta General celebrada el 30 de diciembre de 2010 aprobó una ampliación de capital por importe de 601.012 euros que fue suscrita y desembolsada por el Accionista Único en enero de 2011, elevando la cifra de capital social a 3.630.076 euros, compuesto por 2.792.366 acciones de 1,30 euros de valor nominal cada una de ellas.

La Junta General celebrada el 8 de mayo de 2012 aprobó una ampliación de capital por importe de 899.999 euros. Esta ampliación ha sido suscrita y desembolsada por el Accionista Único, el Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba en agosto de 2012, elevando la cifra de capital social a 4.530.075 euros, compuesto por 3.484.673 acciones de 1,30 euros de valor nominal cada una de ellas. Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

9.2. Reserva legal-

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2018, esta reserva no se encontraba completamente constituida.

9.3. Otras aportaciones del Accionista Único-

Este capítulo incluye aquellas transferencias de capital percibidas en virtud de las ayudas contempladas en el presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, Accionista Único de la Sociedad, cuya finalidad no está determinada y no está asociada a ninguna actividad específica.

El importe de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 asciende a 740.290 euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2016 se aplicaron 785.735 euros a cubrir la pérdida originada por la dotación de provisiones para impuestos correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015, ver nota 10.

9.4. Subvenciones-

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente (en euros):

Ejercicio 2018

Organismo	Ámbito	Concepto	Importe Subvencionado	31/12/17	Traspaso a resultados	31/12/18
IMSERSO	Administración estatal	Adaptación de autobuses a personas de movilidad reducida	189.569	16.526	(10.517)	6.009
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Marquesinas paradas en barriadas periféricas	112.131	44.847	(11.214)	33.633
F.E.E.S.L.	Administración estatal	Plataformas para marquesinas en barriadas periféricas	84.080	33.647	(8.406)	25.241
F.E.E.S.L.	Administración estatal	Terminales de Información al Público	142.559	57.027	(14.255)	42.772
Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Software	12.144	2.430	(2.430)	-
F.E.E.S.L.	Administración estatal	Plataformas para marquesinas urbanas	380.819	152.299	(38.084)	114.215
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición tres microbuses urbanos del tipo eléctrico	251.475	167.649	(20.955)	146.694
Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Hardware	321.618	192.972	(32.164)	160.808
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Inversiones varias	140.000	105.572	(17.214)	83.358
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de autobuses	1.504.800	1.452.550	(125.400)	1.327.150
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 20 autobuses de Gas Natural Comprimido	4.657.000	-	-	4.657.000
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición de 20 autobuses de Gas Natural Comprimido	1.000.000	-	-	1.000.000
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Planta de repostaje de Gas Natural	377.143	-	-	377.143
			9.173.338	2.225.519	(280.639)	7.979.023

Ejercicio 2017

Organismo	Ámbito	Concepto	Importe Subvencionado	31/12/16	Traspaso a resultados	31/12/17
IMSERSO	Administración estatal	Adaptación de autobuses a personas de movilidad reducida	189.569	27.044	(10.518)	16.526
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Marquesinas paradas en barriadas periféricas	112.131	56.061	(11.214)	44.847
F.E.E.S.L.	Administración estatal	Plataformas para marquesinas en barriadas periféricas	84.080	42.052	(8.405)	33.647
F.E.E.S.L.	Administración estatal	Terminales de Información al Público	142.559	71.283	(14.256)	57.027
Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Software	12.144	4.858	(2.428)	2.430
F.E.E.S.L.	Administración estatal	Plataformas para marquesinas urbanas	380.819	190.387	(38.088)	152.299
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición tres microbuses urbanos del tipo eléctrico	251.475	188.606	(20.957)	167.649
Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Hardware	321.618	225.132	(32.160)	192.972
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Inversiones varias	140.000	122.786	(17.214)	105.572
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de autobuses	1.504.800	-	(52.250)	1.452.550
			3.139.195	928.209	(207.490)	2.225.519

Al cierre del ejercicio 2018, la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones incluidas en el este epígrafe.

10. Provisiones

El detalle de las provisiones del balance al cierre de los ejercicios 2017 y 2018, así como el movimiento registrado durante ambos ejercicios, es el siguiente (en euros):

Estado de movimiento de las provisiones	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Provisiones por Impuestos (IVA)
Saldo al inicio del ejercicio 2017	102.498	1.138.355
Dotaciones	-	277.619
Aplicaciones	(1.493)	(246.596)
Saldo al inicio del ejercicio 2018	101.005	1.169.378
Saldo al cierre del ejercicio 2018	101.005	1.169.378

10.1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.

Corresponden principalmente a las posibles contingencias que pudieran quedar fuera de la cobertura del seguro riesgo del plan de pensiones que la empresa tiene contratado para sus trabajadores (véase nota 15.4).

Las aplicaciones se corresponden con los abonos efectuados en el ejercicio.

10.2. Provisiones por Impuestos.

Con fecha 18 de enero de 2017 la AEAT emitió una resolución referente al impuesto sobre el valor añadido del ejercicio 2013, en la que realiza una propuesta de liquidación provisional que aumenta el IVA repercutido, de lo que resulta una cuota a pagar por importe de 246.596 euros. Este incremento del IVA devengado, se debe al criterio sostenido por la AEAT según el cual Aucorsa debe repercutir IVA al Ayuntamiento por las transferencias recibidas que subvencionan el transporte público destinado a estudiantes y pensionistas. Según manifiesta la AEAT, la doctrina del TEAC establece al respecto que se incluirán en la base imponible las subvenciones o transferencias percibidas por los sujetos pasivos cuando exista un vínculo directo entre la prestación del servicio y la contrapartida obtenida, relación directa que se da en el caso de transferencias percibidas para sufragar los gastos que le supone a la Entidad prestar dicho servicio.

Los responsables de Aucorsa están en total desacuerdo con la interpretación manifestada por la AEAT en lo referente a la vinculación del importe de la subvención con el precio del transporte y que es la base de la dicha liquidación, por lo que ha presentado un escrito de alegaciones en el que se solicita que se anule su propuesta de liquidación.

No obstante, ante la incertidumbre existente, en el ejercicio 2016 se provisionaron las posibles cuotas a pagar por las Subvenciones recibidas del Ayuntamiento en concepto de "bono joven estudiante" y "pensionistas" correspondientes a los ejercicios 2013 a 2016 conforme al siguiente detalle:

Concepto	Importe Provisión
Provisión 2013	246.596
Provisión 2014	261.619
Provisión 2015	277.520
Provisión 2016	352.620
Total	1.138.355

Las provisiones de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se abonaron con cargo a la partida "Aportaciones de Socios" del patrimonio neto del balance (Nota 9.3).

La correspondiente al ejercicio 2016 con cargo a la partida "Tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2017 se ha procedido a ingresar la cuota correspondiente al ejercicio 2013 que se encontraba provisionada así como los intereses de demora devengados que por importe de 38.045 euros se encuentran registrados en el epígrafe de gastos financieros de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicándose la provisión constituida a tal efecto en 2016. Dicha liquidación se encuentra recurrida ante el Tribunal Económico Administrativo por desacuerdo en la interpretación realizada por la AEAT.

Siguiendo el mismo criterio que en el ejercicio 2016, al cierre del ejercicio 2017 se provisionó con cargo a la partida "tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, el importe correspondiente a las cuotas que pudieran resultar a pagar por las Subvenciones recibidas del Ayuntamiento durante el ejercicio 2017 en concepto de "bono joven estudiante" y "pensionistas".

Tras la modificación de la Ley del IVA en su art. 78. Dos.3º con la nueva redacción dada por la disposición final décima de la Ley 9/2017 para aclarar que las transferencias realizadas por las administraciones para financiar la gestión de servicios públicos en los que no exista distorsión de la competencia no tendrán consideración de subvenciones vinculadas al precio y no estarán sujetas al impuesto sobre el Valor añadido

no se considera necesario provisionar en 2018 a las cuotas que pudieran resultar a pagar por las Subvenciones recibidas del Ayuntamiento durante ese ejercicio en concepto de "bono joven estudiante" y "pensionistas".

11. Activos Financieros

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2017 y 2018 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2018

Clases Categorías	2018		
	Instrumentos financieros a corto plazo		
	Préstamos y partidas a cobrar	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Total
Activos financieros a corto plazo	468.740	2.200.261	2.669.001
Total	468.740	2.200.261	2.669.001

Ejercicio 2017

Clases Categorías	2017		
	Instrumentos financieros a corto plazo		
	Préstamos y partidas a cobrar	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Total
Activos financieros a corto plazo	485.166	1.022.775	1.507.941
Total	485.166	1.022.775	1.507.941

12. Deudas (largo y corto plazo)

12.1. Pasivos financieros a largo plazo-

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2017 y 2018 es el siguiente (en euros):

	2017	2018
Deudas con entidades de crédito	1.611.916	1.264.641
Acreedores por arrendamiento financiero	1.677.850	1.340.575
Total	3.289.766	2.605.216

12.2. Pasivos financieros a corto plazo-

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2017 y 2018, es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2018

Clases Categorías	2018		
	Instrumentos financieros a corto plazo		
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores por arrendamiento financiero	Total
Pasivos financieros a corto plazo	1.539.522	337.277	1.876.799
Total	1.539.522	337.277	1.876.799

Ejercicio 2017

Clases Categorías	2017		
	Instrumentos financieros a corto plazo		
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores por arrendamiento financiero	Total
Pasivos financieros a corto plazo	334.578	334.760	669.338
Total	334.578	334.760	669.338

12.3. Deudas con entidades de crédito y por arrendamiento financiero-

El detalle de estos saldos, con vencimiento a corto y largo plazo, es el siguiente (en euros):

	2019	2020	2021	2022	2023 y ss	Total
Arrendamiento financiero	337.277	339.815	342.371	344.949	313.440	1.677.852
Préstamo con garantía hipotecaria (*)	227.847	238.314	249.263	260.714	437.567	1.413.705
Préstamos con garantía personal	119.355	78.783	-	-	-	198.138
Póliza de crédito con garantía pignoraticia	1.192.320	-	-	-	-	1.192.320
	1.876.799	656.912	591.634	605.663	751.007	4.482.015

(*) Este préstamo tiene como garantía la Sede Social de Aucorsa, S.A.M., que se encuentra registrada en el epígrafe inmovilizado por un valor neto contable de 4.112.046 euros al cierre del ejercicio 2018.

Los tipos de interés satisfechos durante el ejercicio 2018 correspondientes a las diferentes deudas financieras han oscilado entre el 0,80% y el 4,50%.

13. Administraciones Públicas y Situación fiscal

13.1. **Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

Saldos deudores

	2017	2018
Hacienda Pública, deudora por IVA	388.462	1.456.186
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (Transferencias corrientes)	-	312.706
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (Aportaciones de Capital)	-	4.657.000
Agencia Andaluza de la Energía (adquisición autobuses GNC)	-	1.000.000 (*)
Agencia Andaluza de la Energía (construcción estación de repostado)	-	377.143
Total	388.462	7.803.035

(*) Este derecho de cobro frente a la Agencia andaluza de la Energía se ha cedido a la empresa adjudicataria de los 20 vehículos de GNC adquiridos en el ejercicio 2018 y cuyo importe se encontraba pendiente de pago al cierre del ejercicio en el Pasivo a Corto Plazo del Balance de situación adjunto

Saldos acreedores

	2017	2018
Hacienda Pública, acreedora por I.R.P.F.	330.978	344.244
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	481.635	418.557
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	316.008	-
Total	1.128.621	762.801

13.2. **Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-**

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

Ejercicio 2018

2018	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			127.358
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(445.275)
Diferencias permanentes –			
Diferencias temporales –			
Deducción 30% gastos amortización		84.958	(84.958)
Arrendamiento financiero	402.875		402.875
Base imponible fiscal			-

Ejercicio 2017

2017	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			476.881
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(885.448)
Diferencias permanentes –	34.555		34.555
Diferencias temporales – Con origen en el ejercicio: Deducción 30% gastos amortización Arrendamiento financiero	458.970	84.958	(84.958) 458.970
Base imponible fiscal			-

13.3. Activos y Pasivos por impuesto diferido no registrados-

Considerando la bonificación de que goza la Sociedad, la actividad que desarrolla y las bases imponibles negativas tan significativas que dispone, el tipo impositivo efectivo es despreciable. En consecuencia, la Sociedad no mantiene registrados activos ni pasivos por impuesto diferido al cierre del ejercicio 2018 ni del 2017.

Adicionalmente, la Sociedad tiene bases imponibles negativas al 31 de diciembre de 2018, una vez considerada la liquidación prevista del impuesto del ejercicio 2018, cuyo activo no está registrado en el balance adjunto, según el siguiente detalle:

Ejercicio en el que se originan	Euros
2011	2.472.982
2012	1.232.733
2013	250.215
	<u>3.955.930</u>

Pasivos

La totalidad de los pasivos por impuesto diferido que tiene la Sociedad corresponden a diferencias entre la amortización contable y fiscal de ciertos activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero, cuya base acumulada pendiente de reversión asciende a 883.493,22 euros a 31 de diciembre de 2017 y a 480.617,95 euros a 31 de diciembre de 2018.

13.4. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2018, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2014 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2015 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación

Durante el ejercicio 2017 fue inspeccionado el periodo 2014 a 2016 con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido. El procedimiento ha concluido con la firma de acta de disconformidad por un importe de 4.567.760,93 euros y cuya liquidación se ha suspendido mediante la presentación de sendos avales, otorgados por dos entidades financieras por el 50% del total cada una de ellas a la vez que se ha presentado la correspondiente reclamación económico-administrativa ante el TEARA. Los asesores fiscales de la sociedad estiman que el recurso será favorable a la empresa debido a que la Ley del IVA se ha modificado en su art. 78.Dos.3º para

aclarar que las transferencias realizadas por las Administraciones para financiar la gestión de servicios públicos en los que no exista distorsión de la competencia no tendrán consideración de subvenciones vinculadas al precio y no estará sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido a la vez que, según la modificación del art. 93.Cinco. la percepción de las mismas no limita el derecho a la deducción.

Dado lo anterior, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas teniendo en cuenta las consideraciones realizadas en el párrafo anterior.

14. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2018	2017
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores.	82,99	83,44
Ratio de operaciones pagadas.	56,37	77,63
Ratio de operaciones pendientes de pago.	109,22	135,82
	Importe (euros)	
Total pagos realizados	8.837.215	11.309.678
Total pagos pendientes	8.897.290	1.254.643

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas “Proveedores” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance.

15. Ingresos y gastos

15.1. Importe neto de la cifra de negocios-

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en euros):

Actividades	2017	2018
Prestación de servicios	11.745.268	11.936.666
Total	11.745.268	11.936.666

La totalidad de las prestaciones de servicios se han realizado en la provincia de Córdoba.

15.2. Aprovisionamientos-

El saldo de las cuentas “Consumo de materias primas y otras materias consumibles” y “Otros gastos externos” de los ejercicios 2017 y 2018, presenta la siguiente composición (en euros):

Descripción	2017	2018
Consumo de materias primas y otras materias consumibles y Otros gastos externos:		
Compras	5.165.749	5.310.256
Variación de existencias	12.940	97.474
Total	5.178.689	5.407.730

La totalidad del saldo de "Otros gastos externos" corresponde al coste de los servicios periféricos de transporte subcontratados para algunas barriadas del término municipal de Córdoba (véase Nota 1).

La totalidad de las compras realizadas por la empresa en ambos ejercicios tienen su procedencia en el mercado nacional.

15.3. Subvenciones a la explotación-

La totalidad del importe registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde a las subvenciones recibidas del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para cubrir el déficit de explotación generado en los ejercicios 2017 y 2018, según el siguiente detalle:

Descripción	2017	2018
Subvención al déficit corriente	12.728.733	12.765.196
Subvenciones recibidas vinculadas al volumen del servicio	2.776.195	2.776.195
Total	15.504.928	15.541.391

15.4. Cargas sociales-

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" de los ejercicios 2017 y 2018, presenta la siguiente composición (en euros):

Descripción	2017	2018
Cargas sociales:		
Seguridad Social	4.002.962	4.259.918
Aportaciones planes de pensiones	63.004	66.424
Otras cargas sociales	74.950	124.043
Total	4.140.956	4.450.385

15.5. Ingresos y gastos financieros

El importe de gastos financieros devengados en los ejercicios 2017 y 2018 ha ascendido a 146.762 euros y 147.905 euros respectivamente. No existen diferencias significativas derivadas de la aplicación del método de interés efectivo.

16. Información sobre medio ambiente

AUCORSA cumple con las normativas de protección del medio ambiente desde las distintas implicaciones en las que por su actividad está inmersa. Concretamente se toman las siguientes medidas:

- En adquisición de material móvil:

Todas las compras de vehículos se ajustan a las Normativas Europeas sobre emisiones medioambientales que actúan como mínimos, de tal forma que incluso se llegan a mejorar.

- Tratamiento y Reciclaje de agua:

Nuestras instalaciones disponen de una planta de reciclaje de agua en el proceso de lavado de nuestra flota de vehículos, con el objetivo de optimizar en la medida de lo posible el consumo de agua, reduciéndose así el consumo de la misma ya que el sistema reutiliza el 90% del empleado para la limpieza de los buses.

- Reciclaje de residuos:

AUCORSA está inscrita en el Registro de Residuos Peligrosos con los siguientes datos registrales:

NIRI_CNAE 60212. Nº Productor de Residuos Peligrosos: 141178

En diferentes puntos diferenciados de nuestra Empresa hay instalados puntos verdes o contenedores selectivos para la recogida de los distintos tipos de residuos que se generan en el desarrollo de nuestra actividad y que, junto a los existentes en depósitos enterrados para la recogida de aceites usados, hacen que los principales residuos generados, puedan ser recogidos y almacenados con el fin de que sean retirados por gestores autorizados por la Junta de Andalucía, ascendiendo a 15.889 euros y 13.638 euros el coste total de los servicios prestados por estas empresas, imputados a la cuenta de resultados del ejercicio 2017 y 2018.

17. Otra información

17.1. Personal-

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2017 y 2018, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2017	2018
Director-Gerente	1	1
Jefes de Servicio	8	7
Técnicos	3	4
Jefes de negociado	9	9
Personal administrativo	6	6
Contraamaestre	2	3
Inspectores	14	14
Conductores	299	304
Personal de Talleres	35	36
Total	377	384

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2017 y 2018, detallado por categorías, es la siguiente:

Categorías	2017		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director-Gerente	1	-	1	-
Jefes de Servicio	8	1	8	1
Técnicos	3	-	4	-
Jefes de negociado	9	3	9	3
Personal administrativo	6	-	6	-
Contraamaestre	2	-	3	-
Inspectores	15	-	14	-
Conductores	300	13	307	15
Personal de Talleres	42	-	39	-
Total	386	17	391	19

17.2. Acuerdos laborales de modificación del convenio-

Con fecha 28 de marzo de 2012 se firmó un preacuerdo de convenio colectivo con las líneas básicas que regirán la negociación colectiva del periodo 2012-2016 y que el 4 de julio de 2013 fue aprobado y presentado en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencias y Empleo de la Junta de Andalucía no habiéndose podido aplicar en 2014 y 2015 algunos de los acuerdos en materia salarial en él recogidos en virtud del Real Decreto 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria y financiera para la corrección del déficit público y el Real Decreto 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad así como a las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2015 y 2016.

El convenio colectivo vigente hasta el 31 de diciembre de 2016 y que regulaba las relaciones laborales entre la empresa y los trabajadores por el periodo 2012-2016, fue denunciado a su finalización, habiéndose negociado uno nuevo para el periodo 2017-2019 cuya publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba tuvo lugar el 5 de junio de 2018.

17.3. Honorarios de auditoría-

Durante el ejercicio 2018 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad, KPMG, han ascendido a 9.750 euros los ejercicios 2017 y 2018, que corresponden íntegramente a la prestación de servicios de auditoría, no habiendo facturado honorarios adicionales por otros conceptos dicha entidad ni ninguna empresa vinculada a la misma por control, propiedad común o gestión.

17.4. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección-

Todas las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración de AUCORSA durante los ejercicios 2018 y 2017 han sido en concepto de "Dietas" y han ascendido a 3.406 y 2.838 euros respectivamente. La Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil respecto de los actuales miembros del Consejo de Administración.

No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros anteriores ni actuales del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección de la Sociedad.

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2018 en concepto de sueldos de la Alta dirección han ascendido a 546.183 euros (544.531 euros en 2017).

Los Administradores no poseen participación alguna en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Aucorsa, así como tampoco ejercen en aquéllas cargos o funciones de ninguna naturaleza, ni realizan por cuenta propia o ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Aucorsa.

18. Hechos posteriores

No hay hechos posteriores que hayan supuesto modificación de la información contenida en la memoria ni que muestren circunstancias que no existían al cierre del ejercicio, pero que afecten a la capacidad de evaluación de la empresa por parte de los usuarios de las cuentas anuales, incluyendo una estimación de los impactos futuros de dichos hechos posteriores.